000167

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 77/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL — I.D.: 345.279.----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 423 de fecha 19 de octubre de 2018**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL — I.D.: 345.279.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***Nidia Núñez,*** *representante de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación del MH.*
- ***María Elena Molinas,*** *representante de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación del MH.*
- ***Lilian Avalos,*** *representante de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación del MH.*
- ***Francisco Valiente,*** *representante de la Subsecretaría de Estado de Tributación.*
- ***Laura Melgarejo,*** *representante de la Subsecretaría de Estado de Tributación.*
- ***Carlos Núñez,*** *representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.*
- ***Michael Meaurio,*** *representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.*
- ***Rodolfo Rolón,*** *representante del Primer Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Hacienda (PRISIFUMIH).*
- ***José Rafael Ruiz Díaz,*** *representante del Sindicato de Funcionarios Profesionales del Ministerio de Hacienda (SIFUPROMH).*
- ***Edgar Ortega,*** *representante del Sindicato de Funcionarios de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SIFUSSET).*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. *Pliego de Bases y Condiciones.*
b. *Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 345.279*
c. *Acta de Apertura de Sobres de fecha 16/11/2018*
d. *Antecedentes del Proceso y Oferta de la empresa:* ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha *16/11/2018* en el cual no se ha dejado observaciones.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al

[1] Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº
Coordinación Técnica de Seguros y Desarrollo Social

Edgar Ortega

Lic. Lilian Avalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

000168

suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	***Situación / Observación del Documento***
	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.
	Constancia del SIPE N° 1523334
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE (SIPE)***
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	***CUMPLE***
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	***CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.*** **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, sin margen de preferencia que aplicar, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como la *única oferta, la presentada por* ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.***

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** como única propuesta, la cual serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio de la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

De igual mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario (ítem 1) propuesto en la oferta de la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial

Lic. Lilian Avalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo - SSEAF

Abg. Nadia Isabel N...
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº ...
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

000163

preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante *Nota MH/DA/CUOC N° 987/2018,* que fuera recepcionado en fecha 20/11/2018, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, los siguientes:

1. *Aclaración respecto a su oferta, dado que en las especificaciones técnicas requiere entre otras CAPACIDAD MINIMA DEL SERVICIO para ciertas localidades, se consulta como estarán garantizados o cubiertos los servicios para las ciudades Villa Elisa, Lambaré y Capiatá.*

2. *Declaración Jurada, que indique que, conforme a las condiciones establecidas en CAPACIDAD MINIMA DEL SERVICIO del Pliego de Bases y Condiciones, EL PROVEEDOR de servicios que no cuente con sanatorios propios o tercerizados en determinadas localidades, deberá proceder al reintegro o reembolso de los gastos en un plazo no mayor de 72 hs. y en caso excepcional justificado de 8 días, en que incurrió el beneficiario de acuerdo a la cobertura establecida en el presente contrato.*

3. *En la cantidad de profesionales exigibles en el Pliego (10 profesionales como mínimo), se solicita aclaración sobre las especialidades que no cumplen con lo mínimo requerido.*

4. *Se ha constatado la no observancia del requisito de proponer laboratorio con certificado de Calidad Internacional, por lo que se requiere salvar dicha situación con la remisión de la nómina del laboratorio que cumple con esta exigencia, acompañado de la documentación que la evidencie.*

5. *Se solicita, remitir en medio magnético el Listado presentado con su oferta, referente al Plantel de profesionales médicos por especialidad, farmacias, Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, que fuera presentado con su oferta.*

6. *Presentar contratos vigentes y/o pre-acuerdos con médicos de acuerdo al listado que se anexa.*

   - ***CARDIOLOGÍA CLÍNICA Y PEDIÁTRICA***
   - *BRUNSTEIN DIEZ PEREZ, GERARDO - DR.*
   - *DELMAS BARCHELLO, CESAR M. - DR.*
   - *GOMEZ DE RUIZ, NANCY - DRA.*
   - *GUTIERREZ FERRARI, MARIA LETICIA - DRA. - NIÑOS*
   - ***CIRUGÍA CARDÍACA (ADULTOS Y NIÑOS) - CATETERISMO CARDIACO- ANGIOPLASTIA CORONARIA***
   - *GALEANO, JAVIER - DR.*
   - *GALLO MERINO, SANTIAGO FELIPE - DR.*
   - *RECALDE BENITEZ, HUGO CESAR - DR.*
   - ***CIRUGÍA GENERAL, CONVENCIONALES Y VIDEOLAPAROSCOPICAS, MAYOR, MEDIANA, MENOR Y MICROCIRUGÍAS***
   - *ALFONSO CHAVEZ, JORGE - DR.*
   - *AGUAYO DELGADO. OMAR - DR.*
   - *ANDRADA, JOSE - DR.*
   - *GIMENEZ VILLAREJO, ALEJANDRO - DR.*
   - *GOMEZ FERNANDEZ, RAUL ALBERTO - DR.*
   - *GONZALEZ FERREIRA, ARNALDO LUIS - DR.*
   - *OLMEDO BAREIRO, RICARDO IGNACIO - DR.*
   - *RECALDE CAÑETE, ALCIDES - DR.*

Lic. Liliam Ayalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

000170

- *RIVEROS CABALLERO, MIGUEL FRANCISCO - DR.*
- *SAGUIER GONZALEZ, GUILLERMO OCTAVIO - DR.*
- ***CIRUGÍA DE MANOS***
- *ALVARENGA, JUAN CARLOS - DR.*
- *MARIN CARDENAS, JESUS - DR.*
- *VIVE, GUSTAVO - DR.*
- ***CIRUGÍA ONCOLÓGICA***
- *AGUILAR AMARILLA, MIGUEL ANGEL ARISTIDES - DR.*
- *IDOYAGA, EMIGDIO - DR.*
- *PERROTA M., FRANCISCO - DR.*
- *SCURA GUERRERO, RODOLFO - DR. (MASTOLOGIA)*
- ***CIRUGÍA PEDIÁTRICA***
- *CABALLERO, HUMBERTO - DR.*
- *CAMPERCHIOLI GALEANO, RAFAEL G. - DR*
- *DEL PUERTO FLORES, CARLOS - DR.*
- *ESCAURIZA ORTIZ, JUAN JOSÉ - DR.*
- *MATSUMURA, KIICHIRO - DR.*
- *MARTINEZ GONZÁLEZ, RAUL - DR.*
- ***CIRUGÍA PLÁSTICA REPARADORA FUNCIONAL (NO ESTÉTICA).***
- *AMARILLA NUÑEZ, JESUS MARIA - DR.*
- *MARIN CARDENAS, JESUS - DR.*
- *WAIZMAN PERERA, GREGORIO DANIEL - DR.*
- ***CIRUGÍA TORÁCICA***
- *GUGGIARI BELLASAI, RAMÓN - DR.*
- *LEE, CHONG HUN - DR.*
- *PLANS PERROTA, JORGE - DR.*
- *ROJAS BALBUENA, TULIO FABIAN - DR.*
- ***CLÍNICA MÉDICA***
- *BAREIRO ESPINOLA, ELBA ROSA - DRA.*
- *ETCHEGARAY, JULIAN - DR.*
- *FARIÑA BIANCOTTI, BRUNO - DR.*
- *JIMENEZ BAZZANO, MA. CRISTINA - DRA.*
- *MARIN RODRIGUEZ, SUSANA - PROF. DRA.*
- *MIRANDA SANDOVAL, LUIS ALBERTO - DR.*
- *MONGELOS FONT, JEANNINE B. - DRA.*
- *REAL, MIGUEL - DR.*
- *RUIZ MORAN, YEISSY RUIZ - DRA.*
- *SOILAN ARAUJO, FANNY - DRA.*
- *VILLALBA ACEVAL, NANCY LILIANA - DRA.*
- ***COLOPROCTOLOGÍA - PROCTOLOGIA***
- *BURGOS ALDERETE, JAZMIN - DRA.*
- *DOMINGUEZ AZUAGA, RUBEN DAVID - DR.*
- *FRETES Z., ISAIAS RICARDO - DR.*
- *MEDINA GUTIERREZ, JORGE H. - DR.*
- *MUÑOZ RODAS, DANIEL - DR.*
- *ORTIZ CHAVEZ, JORGE MANUEL - DR.*
- *RIGONI NAVARRO, ANDRES L. - DR.*
- *SACCO RODRIGUEZ, OSCAR E. - DR.*
- *VERA ANDRADA, CARLOS R. - DR.*

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 21
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

000171

- *WEISENSEE HETTER, LUIS B. - DR.*
- ***DERMATOLOGÍA (adultos y pediátrico)***
- *CUBILLA DE GUZMAN, ELISA - DRA.*
- *GOROSTIAGA, GRACIELA ASUNCION - DRA.*
- *MONJAGATA, ELIDA - DRA. - NIÑOS*
- *RE, LORENA - DRA.*
- *ROSENFELD ZIEGLER, DAVID - DR.*
- *SOLALINDE BERNAL, LAURA PATRICIA - DRA.*
- ***DIABETOLOGÍA***
- *BENITEZ GARCIA, ALDO - PROF. DR.*
- *BENITEZ DE ROJAS, SUSSAM - DRA.*
- *HOBERUK, TANIA - DRA.*
- *MENONI DE LEZCANO, MA. CELIA - DRA.*
- *MERCADO VARELA, HERNAN - DR.*
- *ROLÓN, MARIA ALEJANDRA - DRA.- NIÑOS*
- ***ENDOCRINOLOGÍA - DIETOLOGIA***
- *BENITEZ GARCIA, ALDO - PROF. DR.*
- *BENITEZ DE ROJAS, SUSSAM - DRA.*
- *CABALLERO, AIDA - DRA.*
- *HOBERUK, TANIA - DRA.*
- *INFANTE DE ESPINOLA, MARIA DE JESUS - DRA.*
- *JARA YORG, JORGE ANTONIO - PROF. DR. - ADULTOS Y NIÑOS*
- *MENONI DE LEZCANO, MA. CELIA - DRA.*
- *MORENO AZORERO, RICARDO - PROF. DR.*
- ***FISIOTERAPIA Y KINESIOTERAPIA - REHABILITACION***
- *BOGGINO, SANDRA - DRA.*
- *BRITEZ REYES, ELIZABETH - LIC.*
- *CACERES BAEZ, ROCIO VERONICA - LIC. Niños*
- *FISIOCENTER*
- *SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEL SANATORIO METROPOLITANO*
- ***FLEBOLOGÍA - CIRUGIA ENDOVASCULAR PERIFERICA***
- *AGUERO WAGNER, SONIA CHANTAL - DRA.*
- *BRUNSTEIN, DAVID - DR.*
- *CAÑIZA, MARIO CIRO - DR.*
- *ESPINOZA CARDOZO, HUGO - DR.*
- *FILIZZOLA, ROBERTO ERNESTO M. - DR.*
- *LUCCINI AGUILERA, FEDERICO - DR.*
- *RAMIREZ, JUAN CARLOS - DR.*
- *RECALDE A., JULIO RAFAEL - DR.*
- *RUIZ DIAZ PEREIRA, JORGE - DR.*
- *TALAVERA BAEZ, MANUEL DE JESUS - DR.*
- ***FONOAUDIOLOGÍA***
- *BOBADILLA, FATIMA - LIC.*
- *FRETES SERAFINI, MÓNICA GABRIELA - LIC.*
- *MANSILLA CHAMAS, ALICIA TERESITA - LIC. - ESTUDIOS*
- *QUEVEDO, DULCIMARIA - LIC.*
- ***GASTROENTEROLOGÍA***
- *BASILI FELIU, ENRIQUE JAVIER - DR.*
- *CRISTALDO, CARLOS - PROF. DR.*

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Francisco Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

000172

- *KOJIMA KAWADA, TOSHIHIRO - DR.*
- *LATERZA BERAUD, OSVALDO - DR.*
- *MARTINEZ LOPEZ, CARLOS GERARDO - DR.*
- *MASI SIENRA, JOSE MARIA - DR.*
- *MIRANDA OJEDA, MARIA CAROLINA - DRA.*
- *OCAMPOS AVALOS, LUIS DARIO - DR.*
- *ORTIZ VILLALBA, JESUS MA. - DR.*
- *VILLAREJO, JOSÉ SANTIAGO - DR.*
- ***GERIATRÍA***
- *ACOSTA, TITA - DRA.*
- *MONGELOS FONT, JEANNINE B. - DRA.*
- *SANDOVAL DE MARTINEZ, GLADYS - DRA.*
- ***GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA***
- *ADORNO PANIAGUA, CRISTIAN N. - DR.*
- *BAREIRO BARRETO, GLADYS C. - DRA.*
- *FANEGO SEITZ, ROQUE - DR.*
- *FERNANDEZ AGUERO, JORGE RAUL - DR.*
- *GARAYO VERA, LAURA RAMONA - DRA.*
- *LAMBERTI, GABRIELA - DRA.*
- *MENDIETA, NINIVE - DRA.*
- *MENDOZA, SANIE - DRA.*
- *MONGELOS ORTIZ, CARLOS - DR.*
- *NICORA RODRIGUEZ, BERNARDO ULISES - DR.*
- *ONTANO, MONICA - DRA.*
- *RAMIREZ SOTOMAYOR, VICTOR - DR.*
- *RODRIGUEZ, AMADA - DRA.*
- *VERA URDAPILLETA, CARLOS - PROF. DR.*
- ***HEMATOLOGÍA (ADULTOS Y PEDIATRICOS)***
- *FERREIRA NIZZA, JOSE - DR.*
- *MOLINAS CASARTELLI, OSVALDO - DR.*
- ***HEMOTERAPIA - TRANSFUSIONISTA***
- *AQUINO LARREA, JUAN CARLOS - DR.*
- *DIRECTOR DEL BANCO DE SANGRE DEL SANATORIO BRITÁNICO*
- ***HEPATOLOGÍA***
- *BASILI FELIU, ENRIQUE JAVIER - DR.*
- *GIRALA SALOMON, MARCOS - DR.*
- ***INFECTOLOGÍA (adultos y pediátrico)***
- *BAEZ MALDONADO, EUGENIO - DR.*
- *GONZALEZ DE AMARILLA, MARIA LUZ - DRA.*
- *KUNZLE D., CARLOS R. - DR.*
- *RODRIGUEZ ENCISO, HERNAN DIOSNEL - DR.*
- ***MASTOLOGÍA***
- *ACUÑA APPLEYARD, VICENTE - DR.*
- *IRIARTE, MONICA - DRA.*
- *MEDINA, FANY - DRA.*
- ***NEFROLOGÍA***
- *FRANCO BOBADILLA, SILVIO CESAR - DR.*
- ***NEURORADIOLOGIA***

Abg. Nidia Isabel N
Coordinadora Interina s/ Res. MH N° 2
Coordinación Técnica de Seguridad
y Desarrollo Social

Lic. Liliana Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

000173

- *MERNES R., RICARDO JOSE - DR. (COORDINADOR EQUIPO)*
- ***NEUMOLOGÍA (adultos y pediátrica)***
- *ADLE ACOSTA, ELIAS - PROF. DR.*
- *ALCARAZ, ALICIA - DR. - NIÑOS*
- *HASIN PACIELLO, GERARDO - DR.*
- *PEREZ BEJARANO, DOMINGO - DR.*
- *SANTACRUZ, OMAR - DR. - NIÑOS*
- ***NEUROCIRUGÍA***
- *FRETES RAMIREZ, CELSO - PROF. DR.*
- *FRUTOS PORRO, FABRIZIO - DR.*
- *MARIN SANABRIA, ELIO A. - DR.*
- ***NEUROLOGÍA - CLÍNICA NEUROLOGÍA (adultos y pediátrica)***
- *ALDANA, ALICIA - PROF. DRA. - NIÑOS*
- *DAHLBECK, JUAN ERIK E. - DR. - NIÑOS*
- *LEZCANO BRITOS, MA. CONCEPCION - DRA. - NIÑOS*
- *MERNES R., RICARDO JOSE - DR.*
- *MEZA ROJAS, GLORIA - DRA.*
- *MOLINAS AYALA, ANIBAL ELIAS - DR.*
- *RUIZ, GABRIELA DEL VALLE - DRA.*
- ***NUTRICIÓN - DIETOLOGIA***
- *AMARILLA, MARIA ROSA - DRA.*
- *CHIRIFE FERNANDEZ, GRACIELA - DRA.*
- *FIGUEREDO GRIJALBA, RAFAEL - PROF. DR.*
- *GUERRERO, TAMARA - LIC.*
- ***OFTALMOLOGÍA - OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA***
- *BARRIOS, ANA MARIA - DRA.*
- *BONNIN, JULIO - DR.*
- *CARDOZO FRANCO, JOSE DANIEL - DR.*
- *KANG, HYUN WOOK (ANTONIO) - DR.*
- *SANCHEZ DI MARTINO, JOSE - DR. - TORRE DEL GRECO*
- *SANTACRUZ PORTILLO, IRIS G. - DRA.*
- *SERVÍN YUBERO, PEDRO H. - DR. - NIÑOS*
- *TORRES OLMEDO, OSCAR ALEJANDRO P. - DR.*
- ***ONCOLOGÍA***
- *ALARCON, LUIS MARIA - DR.*
- *BRIZUELA ETCHEVERRY, SILVIA ROSANNA - DRA. NIÑOS*
- *CENTRO ONCOLOGICO "NTRA.SRA.DE LA ASUNCION" - Dr. Mario Meyer*
- *IDOYAGA, EMIGDIO - DR.*
- *LANDO BROWNE, RENE - DR.*
- *SFORZA, SILVIA - DRA.*
- *YOFFE DE QUIROZ, ITA - PROF. DRA.*
- ***OTONEUROLOGÍA***
- *BAEZ DE ORTIZ, MIRTHA - DRA.*
- ***OTORRINOLARINGOLOGÍA - CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO***
- *LEGUIZAMON, SHEILA - DRA.*
- *MEDINA DO CARMO, ANDRES W. - DR.*
- *OCAMPOS CARVALLO, CARLOS JORGE - DR.*
- *RIVAROLA BENITEZ, EDGAR JOSE F. - DR.*

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Abg. Nidia Isabel Núñe
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Francisco Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

- *ROIG OCAMPOS FORTEZA, JOSE LUIS MARIA - PROF. DR.*
- ***PEDIATRÍA Y NEONATOLOGIA: CONSULTAS***
- *ALFONSO ESPINOLA, JORGE HENRY - DR.*
- *ARROYO DE INSFRÁN, MIRTHA - DRA.*
- *AVALOS DE AYALA, SONIA BEATRÍZ - DRA.*
- *CORONEL RODRIGUEZ, JULIA - DRA.*
- *FRANCO AMARILLA, MARIA GRACIELA - DRA.*
- *FRANCO BAREIRO, RUBEN ENRIQUE - DR.*
- *JIMENEZ ROLON, HASSEL JIMMY - PROF. DR.*
- *MARTINEZ DE MARTINEZ, MARTHA - DRA.*
- *MARTINEZ ARELLANO, CARMEN GLORIA - DRA.*
- *MERLO FAELLA, OSCAR - DR.*
- *ROJAS NUÑEZ, ALBERTO - DR.*
- *ROMAN, OLIVIA - DRA.*
- *TORRES INSFRAN, MARIA PORFIRIA - DRA.*
- *VAZQUEZ DE CASTILLO, GLORIA - DRA.*
- *VERGARA DE NAVARRO, DORIS - DRA.*
- ***PSICOLOGÍA***
- *SOSTOA, OSMAR - LIC. ADOLESCENTES Y ADULTOS*
- *VERGARA VAZQUEZ, GABRIELA S. - LIC.*
- ***PSICOLOGÍA INFANTIL***
- *CÉSPEDES, MARCELA - LIC.*
- *FERNANDEZ GIMENEZ, PAOLA MA. ROSSANA - LIC.*
- *FERREIRA CABALLERO, BETIANA - LIC.*
- *INSAURRALDE, STELLA MARIS - LIC.*
- *IRALA DE KURZ, RUTH - LIC.*
- *VERGARA VAZQUEZ, GABRIELA S. - LIC.*
- ***PSICOPEDAGOGÍA***
- *CÉSPEDES, MARCELA - LIC.*
- *CUEVAS DE PEÑA, MARIA RAQUEL - LIC.*
- *VARGAS, NOELIA - LIC.*
- ***REUMATOLOGÍA CLINICA***
- *CABRERA, NATALIA -DRA. - NIÑOS*
- *ELIZAUR, GABRIEL - DR.*
- *LEZCANO SIMBRON, ARSENIO - DR.*
- *MOREL AYALA, ZOILO RAMON PASTOR - DR. - NIÑOS*
- ***SALUD OCUPACIONAL***
- *FLORES, LAURA - DRA.*
- ***TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA (adultos y pediátrico) - CIRUGIA DE MANO***
- *FRUTOS SEGOVIA, CARLOS - DR.*
- *GREGOR, RICARDO - DR.*
- ***UROLOGÍA***
- *CABALLERO, HUMBERTO - DR. - NIÑOS*

Edgar Ortega

José Rod Dra

Abg. Nidia Isabel N...
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 2...
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Francisco Maliente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha *22/11/2018*, se reúne el Comité y verifica que la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** en fecha 21/11/2018 presentó la documentación requerida, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

000175

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica:	**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**cumple/no cumple**
Experiencia	
1. El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
2. Debe demostrar contar con al menos 1 contrato de prestación de medicina pre paga con organizaciones públicas o privadas de al menos 2000 asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los años 2015/2016/2017.	Cumple
3. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años.	Cumple
4. Declaración Jurada que el oferente de que los proveedores y contratistas participantes de este proceso, no podrán estar en mora en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada. Caso contrario, las ofertas serán desestimadas y dicho será comunicado al órgano pertinente.	Cumple
5. Declaración Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio *servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo.*	Cumple
6. Debe presentar constancias de auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años.	Cumple
En caso de consorcios, el líder deberá demostrar el cumplimiento del 60% de los requisitos de éste punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio. Todos los centros que requieran habilitación del M.S.P. y B.S. deben contar con ella.	No aplica
CAPACIDAD TÉCNICA	

Abg. Nidia Isabel Nuñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Edgar Ortega

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo Jefe Interina
Departamento de Servicios Sociales

000176

1. Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	Cumple
2. Listado de países cubierto por el seguro del viajero con sus respectivos contactos.	Cumple
3. Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente. (el cual no deberá ser menor a la cantidad solicitada para este contrato).	Cumple
4. Una carta de compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto como asesor médico del servicio, por parte del Ministerio de Hacienda, salvo aquellos restringidos por Ley.	Cumple
5. Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.	Cumple
6. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, laboratorios, etc. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en caso de adjudicación. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional.	Cumple
7. Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 40% para medicamentos nacionales y para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente. *Por lo menos 3 (tres) cadenas, una de las cadenas deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate en la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcionales.*	Cumple
8. *EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S. con la cual EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país.*	Cumple
9. En carácter de Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismos, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad) Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos y una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en caso de adjudicación. (la cedula de Identidad deberá presentarse en forma ordenada conforme a la presentación del listado de profesionales médicos)	Cumple
10. Copia de la planilla de especificaciones técnicas. (Con carácter de declaración jurada).	Cumple
11. Constancia y/o certificado de buen desempeño de al menos una institución pública o privada de los últimos dos años (2016 y/o 2017)	Cumple

Abg. Nidia Isabel Nú...
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 2...
Coordinación Técnica de Seguridad...
y Desarrollo Social

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Otellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefe Interina
Departamento de Servicios Sociales

000177

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales cuyo detalle se acompaña como anexo.

A continuación, se analiza la capacidad financiera de la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2015	***2016***	***2017***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	**2,42**	**1,98**	**1,87**	**2,09**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	**0,30**	**0,35**	**0,38**	**0,35**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,10**	**0,09**	**0,10**	**0,10**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

El Comité de Evaluación de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas de los Servicios, ha realizado la revisión de la oferta presentada ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, concluyendo que la oferta de la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*, cumple** con lo requerido en las especificaciones técnicas.

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS **Especificaciones Técnicas**	***Oferente: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***
BENEFICIARIOS	*Cumple*
DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS	*Cumple*
VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	*Cumple*
CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN	*Cumple*
COBERTURA:	*Cumple*
CAPACIDAD DE SERVICIO:	*Cumple*
CENTROS ASISTENCIALES EN EL INTERIOR.	*Cumple*
CALIDAD DE SERVICIO	*Cumple*
PROGRAMA DE SUMINISTROS	*Cumple*
ASISTENCIA MEDICA-SANATORIAL INTEGRAL	*Cumple*
A) INTERNACIONES:	*Cumple*
B) HONORARIOS PROFESIONALES	*Cumple*
C) TERAPIA INTENSIVA, INCUBADORA Y LUMINOTERAPIA: (adultos y niños)	*Cumple*
D) TERAPIA INTERMEDIA (Adultos y Niños)	*Cumple*
E) SERVICIOS DE URGENCIAS:	*Cumple*
F) OTROS SERVICIOS CUBIERTOS INTEGRALMENTE	*Cumple*
G) VISITAS DOMICILIARIAS:	*Cumple*
H) OTRAS ESPECIALIDADES	*Cumple*

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 2...
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

000178

I)	MEDICOS CONSULTORES = INTERCONSULTORES	*Cumple*
J)	SEGURO DEL VIAJERO.	*Cumple*
K)	COBERTURA FARMACEUTICA AMBULATORIA	*Cumple*
L)	REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR	*Cumple*
M)	ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CONGÉNITAS	*Cumple*
MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD		
TRATAMIENTOS		*Cumple*
ESTUDIOS		*Cumple*
MEDICINA POR IMAGENES Y ESTUDIOS DE DIAGNOSTICOS		
LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS		*Cumple*
ASISTENCIA DOMICILIARIA DE EMERGENCIAS		*Cumple*
Cobertura arancelada		*Cumple*
SERVICIOS SIN COBERTURAS		*Cumple*

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA para la cantidad mínima por un monto total de G. 20.475.000.000 (guaraníes veinte mil cuatrocientos setenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes y para la cantidad máxima por un monto total de G. 40.950.000.000 (guaraníes cuarenta mil novecientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.***

Finalmente, en fecha 23 *de noviembre de 2018*, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

Abg. José Ruiz Díaz

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

000179

Declaramos bajo fe de Juramento que hemos observado de manera fisica la oferta de la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, y analizado su contenido los cuales dan cumplimiento a los requisitos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL — I.D.: 345.279

SECCIÓN VII – ANEXOS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	cumple	2 --3
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	cumple	7 al 15
D) Documentos legales		
i. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	20-SIPE-ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	cumple	20-SIPE-ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	17-18-20 SIPE ACTIVO
Patente Municipal vigente	cumple	20-SIPE-ACTIVO
j. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	21 AL 45
k. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	cumple	16
l. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	19
m. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	20-SIPE-ACTIVO
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2015/2016/2017) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	cumple	47 AL 157
2. Debe demostrar contar con al menos 1 contrato de prestación de medicina pre paga con organizaciones públicas o privadas de al menos 2000 asegurados y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio en los años 2015/2016/2017.	cumple	47-48-49; 51 AL 113
3. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"); y la cartera de clientes corporativos públicos y privados. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de 10 años.	cumple	20-SIPE-ACTIVO; 229 AL 231
4. Declaración Jurada que el oferente de que los proveedores y contratistas participantes de este proceso, no podrán estar en mora en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada. Caso contrario, las ofertas serán desestimadas y dicho será comunicado al órgano pertinente.	cumple	159
5. Declaración Jurada que la prestadora cuenta con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo.	cumple	224 AL 227
Debe presentar constancias de auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años.	cumple	160 al 180
7. En caso de consorcios, el líder deberá demostrar el cumplimiento del 60% de los requisitos de éste punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio. Todos los centros que requieran habilitación del M.S.P. y B.S., deben contar con ella.	no aplica	no aplica

Lic. Lilian Avalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

Abg. Nidia Is
Coordinadora Interina
Coordinación T
y Desarroll

Jefe Interino
Dpto. de Contrata

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
8. Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	cumple	181 al 185
9. Listado de países cubierto por el seguro del viajero con sus respectivos contactos.	cumple	298 al 300
10. Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente. (el cual no deberá ser menor a la cantidad solicitada para este contrato).	cumple	186
11. Una carta de compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto como asesor médico del servicio, por parte del Ministerio de Hacienda, salvo aquellos restringidos por Ley.	cumple	187
12. Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.	cumple	190 al 206; 207 al 211; Tomo 2; Tomo 3; Y documentos presentados por requerimiento
13. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, laboratorios, etc. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en caso de adjudicación. Para los Laboratorios de Análisis Clínicos, 1 (uno) de ellos deberá contar con Certificación de calidad internacional.	cumple	207 al 211; Tomo 2; Y documentos presentados por requerimiento
14. Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 40% para medicamentos nacionales y para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente. Por lo menos 3 (tres) cadenas, una de las cadenas deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate en la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcionales.	cumple	188-189; y tomo 2
15. EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S. con la cual EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país.	cumple	496 al 506
16. En carácter de Declaración Jurada Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismos, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad) Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos y una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en caso de adjudicación. (la cedula de Identidad deberá presentarse en forma ordenada conforme a la presentación del listado de profesionales médicos)	cumple	190 al 206; Tomo 2; Tomo 3; Y documentos presentados por requerimiento
17. Copia de la planilla de especificaciones técnicas. (Con carácter de declaración jurada).	cumple	212 al 223
18. Constancia y/o certificado de buen desempeño de al menos una institución pública o privada de los últimos dos años (2016 y/o 2017)	cumple	232 al 239
19. Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2015, 2016, 2017).	cumple	240 al 274
20. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03)	cumple	46
21. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	presenta/no aplica	228
22. Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.	cumple	158

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Margarelo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

Abg. José Dos Santos

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

Francisco Ambiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

ANALISIS DE PRECIOS

						REFERENCIAL		*SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*		*ANALISIS*	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF	%
1	Servicio de Seguro Médico	Unidad	EVENTO	1.250	2.500	16.380.000	40.950.000.000	16.380.000	40.950.000.000	0	0%
						Precio Total	***40.950.000.000***	Precio Total	***40.950.000.000***		

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL — I.D.: 345.279

Ítems del llamado Contratación de Seguro Médico para funcionarios del Ministerio de Hacienda con ID: 345279

LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

							SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131602-001	Servicio de Seguro Médico	Unidad	EVENTO	1.250	2.500	16.380.000	40.950.000.000
							Precio Total	***40.950.000.000***

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

000182

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO ADJUDICADO

FL-CUOC-08
Versión: 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 13/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL — I.D.: 345.279

							SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	
Grupo/Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual IVA Incl. (*)	Periodo de cobertura en Meses	Cant. Mín. de Func.	Cant. Máx de Func.	Precio total (mínimo) IVA Incl. (A*B*C)	Precio total (Máximo) IVA Incl. (A*B*D)
1	Servicio de Seguro Médico	unidad	1.365.000	12	1.250	2.500	20.475.000.000	40.950.000.000
						PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA incl.		***40.950.000.000***

Abg. Edgar Ortega
Abg. José Ruiz Díaz

Lic. Lilian Ávalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina S/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

000183

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-07
Versión: 01

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 28.171.281.785	Gs 42.384.612.033	Gs 50.021.241.124	2,42	1,98	1,87	2,09
Pasivo corriente	Gs 11.622.903.429	Gs 21.397.410.462	Gs 26.760.863.880				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 18.479.579.542	Gs 27.106.391.727	Gs 32.045.317.579	0,30	0,35	0,38	0,35
Activo total	Gs 61.633.107.151	Gs 76.406.227.100	Gs 83.489.291.574				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
Utilidad neta	Gs 4.274.206.006	Gs 4.595.579.500	Gs 4.960.836.644	0,10	0,09	0,10	0,10
Patrimonio neto	Gs 43.153.527.609	Gs 49.299.835.373	Gs 51.443.973.995				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Lic. Lilian Ayalos
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. María Elena Molinas Ortellado
Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Laura Melgarejo, Jefa Interina
Departamento de Servicios Sociales

Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Abg. Nidia Isabel Núñez
Coordinadora Interina s/ Res. MH Nº 200/18
Coordinación Técnica de Seguridad y Desarrollo Social

000184